OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, POLÍTICA LINGÜÍSTICA Y CULTURA

2819

RESOLUCIÓN de 8 de mayo de 2013, del Director de Régimen Jurídico y Servicios, de remisión de expediente administrativo y emplazamiento a las personas interesadas en el procedimiento.

Por la Sala de lo contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, ha sido requerida la remisión del expediente administrativo relativo al procedimiento ordinario n.º 175/2013 derivado del recurso contencioso-administrativo interpuesto por Asociación Kristau Eskola contra la Orden de 20 de diciembre de 2012 del Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura, por la que se establece el calendario común de presentación de solicitudes y plazos de admisión de alumnos para el curso académico 2013-2014 en Educación Infantil, Primaria y Secundaria obligatoria en centros públicos dependientes del Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura y en centros privados concertados de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

RESUELVO:

Primero.– Remitir al Tribunal Superior de Justicia del País Vasco el expediente administrativo solicitado.

Segundo.– Emplazar a las personas interesadas en el procedimiento para que en el plazo de nueve días contados a partir del siguiente a la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial del País Vasco, puedan personarse como demandados en el referido procedimiento, si así lo estiman oportuno en defensa de sus intereses.

Tercero.– Ordenar la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial del País Vasco.

En Vitoria-Gasteiz, a 8 de mayo de 2013.

El Director y Régimen Jurídico y Servicios,
JOSU AGUIRRE GOITIA.